

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS**  
**ACTOS Y CONDICIONES DEL "EVENTO DEL PAPA LUNA. AÑO 2014"**

**1.- Acto nº 1: Representación de espectáculo con tematica del Papa Luna.**

Fecha: 21 de junio de 2014

Hora: 22,30 horas

Lugar: Castillo del Papa Luna

La empresa adjudicataria pondrá en escena un espectáculo lúdico-histórico, cuya representación estará basada en la vida de Benedicto XIII, en la época que vivió en la ciudad de Peñíscola.

Se hará cargo de la contratación de los actores o compañía teatral/ musical así como de los gastos derivados de los derechos de autor, seguros, montaje de escenario y necesidades técnicas.

El espectáculo deberá de ser innovador y atractivo, así como mantener un rigor histórico, es decir, no se podrá desarrollar actividades inapropiadas para la época que se representa.

**2.- Acto nº 2: Batucada con espectáculo de fuego durante el lunes 23 de junio.**

**Integrantes mínimos:** 50 músicos y 12 personajes de fuego

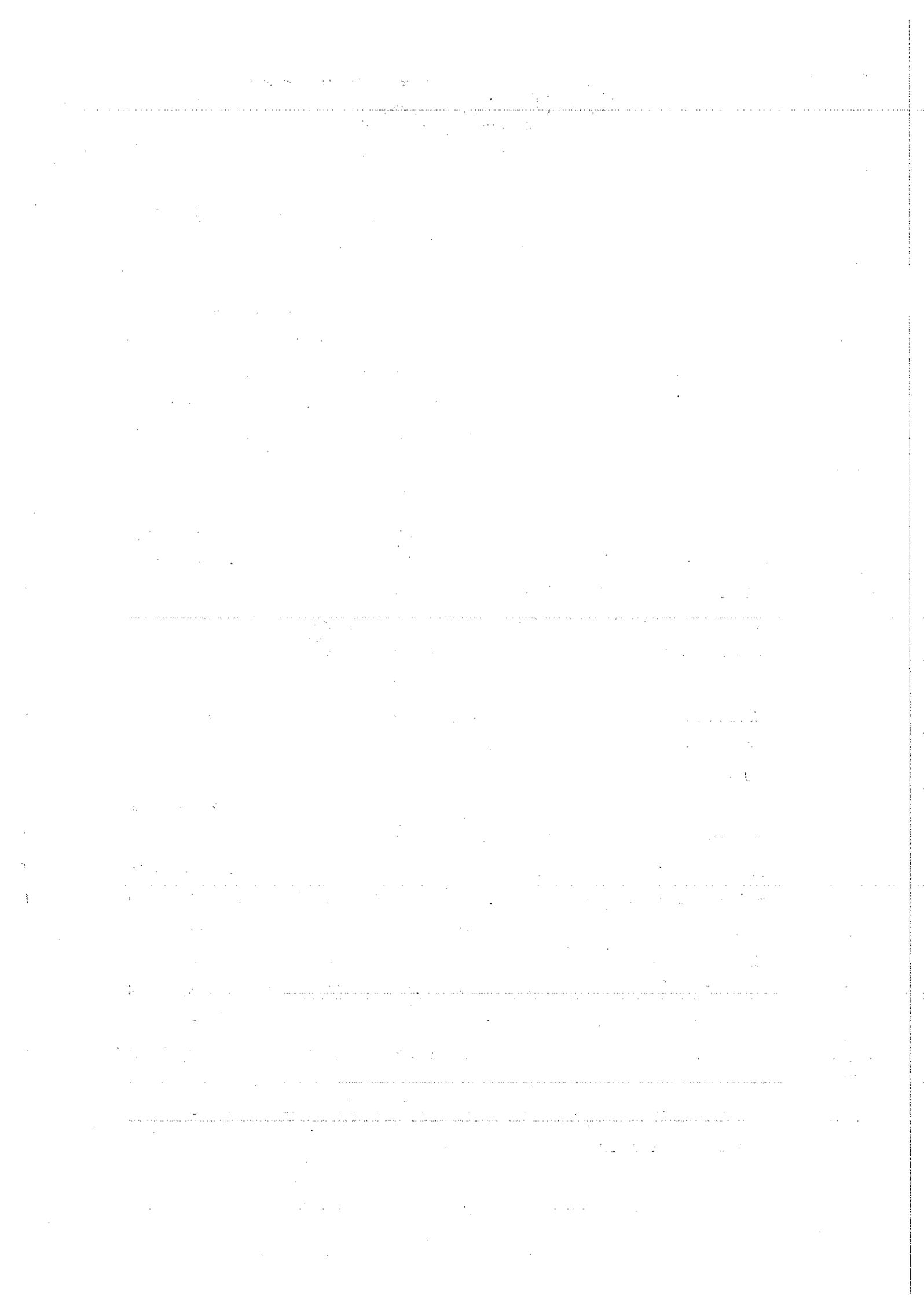
**Recorrido:** La batucada y los personajes se dividirán en dos grupos, uno iniciará la batucada desde el Paseo Marítimo y el otro por el Casco Histórico, se unirán en la intersección entre la Avda. de la Mar y la Avda. d'Espanya y tras la realización de un espectáculo de baile, música y fuego no inferior a 20 minutos, juntos se dirigirán hacia la Playa Sur dónde finalizará la actuación a las 24.00h

El recorrido exacto será comunicado por el Ayuntamiento de Peñíscola.

**3.- Acto nº 3: Teatralización durante los días 20, 21, 22, 23 y 24 de junio.**

**Contenido:** Teatralización en diferentes puntos del Casco Histórico de textos aprobados por el Ayuntamiento. Siendo estos puntos como mínimo: Museo de la Mar, Portal Fosc, Portal de Sant Pere, Oficina de Turismo Central, Plaza de Armas y Baluarte.

- Viernes 20 de junio: desde las 19.00h hasta las 21.00h una representación cada 30 minutos. A las 23.30h, representación final.



- Sábado 21, domingo 22, lunes, 23 y martes 24 de junio: desde las 12.00h hasta las 13.30h una representación cada 30 minutos. Desde las 19.00h hasta las 21.00h una representación cada 30 minutos. A las 23.30h, representación final.

La distribución de las actuaciones en las jornadas marcadas garantizará la existencia del atrezzo necesario así como los motivos y enseres adecuados para su desarrollo.

La empresa adjudicataria deberá realizar una animación al día enfocada al público infantil, entendiéndose esta como cuenta cuentos, recreaciones, malabares , etc. El contenido de la misma deberá ser redactado por la empresa y aprobado por el Ayuntamiento.

#### **4.- Acto nº 4: Mercado de oficios los días 20, 21, 22, 23 y 24 de junio.**

**Duración:** El viernes 20 por la tarde, el sábado 21, domingo 22, lunes 23 y martes 24 todo el día. El horario será de 11.00h a 15.00h durante la mañana y de 18.00h a 24.00h por las tardes.

**Ubicación:** Se ubicará en la Plaça de Bous y subida del Portal Fosc.

**Puesto mínimos:** Mínimo de 20 puestos de productos artesanales que se elaboren in situ, no pudiendo haber terrazas, taberna, bares ni cualquier establecimiento de venta de consumibles.

**Animación infantil:** El mercado de oficios debe contar con animación infantil durante las horas de apertura.

Paseo con animales tipo: burritos, camellos, caballos pequeños, etc

Cetrería: ubicada en el mercado, deberá realizar 2 pases el viernes por la tarde, 3 pases el sábado, domingo, lunes y martes durante la mañana y la tarde.

**Otras obligaciones:** Las balas de paja y la limpieza corren a cargo de la empresa adjudicataria.

La vigilancia y seguridad del mercado corren a cargo de la empresa adjudicataria. La vigilancia y seguridad del mercado debe ser garantizada desde su instalación hasta su desmontaje.

Será obligación del adjudicatario garantizar que todos los participantes en el mercado cuenten con los requisitos y permisos precisos derivados de su actividad (documentación sanitaria en el caso de utilización de animales, registros sanitarios, carnets de manipulación de alimentos, alta en el régimen pertinente de la seguridad social, etc. ), realizando los trámites precisos ante los órganos competentes en cada caso.

Se cuidará especialmente la estética de los puestos, absteniéndose de colocar elementos que alteren la estética del mercado.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and does not form any recognizable words or sentences.]

### **5.- Acto nº 5: Torneo Medieval.**

Lugar: Playa Sur o Playa Norte

Días: un torneo se realizará el lunes 23 de junio por la tarde. La hora será indicada por el Ayuntamiento.

Características: Realización de 1 torneo medieval entre mínimo 2 caballero. La empresa se hará cargo de atrezzo así como de los seguros y permisos que fueran necesarios para la realización de cada Torneo.

La empresa adjudicataria se hará cargo de la limpieza así como de la vigilancia y seguridad necesarias.

### **6.- Acto nº 6: Mercado Navideño – Medieval del Papa Luna, los días 6, 7 y 8 de diciembre.**

Duración: el mercado se realizara el sábado, 6, domingo 7 y lunes 8 de diciembre en horario de 10:00h a 20.00h cerrando a mediodía.

Ubicación: Se ubicará en la plaza de Bous y en la plaza Santa María.

Puestos: Montaje de 20 casetas cerradas de 2.5 x 2.5 metros (pudiendo ser de mayores) para uso de comercio local. Las casetas estarán ambientadas con motivos navideños y contarán con un punto de luz.

Animación: El mercado deberá contar con animación infantil durante el horario de apertura del mismo. Tipo: juegos, talleres, cuenta cuentos, animación.

Otras obligaciones: La limpieza corren a cargo de la empresa adjudicataria. La vigilancia y seguridad del mercado corren a cargo de la empresa adjudicataria. La vigilancia y seguridad del mercado debe ser garantizada desde su instalación hasta su desmontaje.

Se cuidará especialmente la estética de los puestos, absteniéndose de colocar elementos que alteren la estética del mercado.

### **7.- Acto nº 7: Mercado Medieval Final de año.**

Duración: 4 días a determinar entre la última y la primera semana del año

Ubicación: Se ubicará en la plaza Santa María y plaza de Bous

Puestos mínimos: Mínimo de 20 puestos variados, cabe la posibilidad de ubicar taberna.

Animación infantil: El mercado medieval deberá contar con animación infantil durante las horas de apertura. Tipo: juegos, talleres, cuenta cuentos, animación.



**Otras obligaciones:** Las balas de paja y la limpieza corren a cargo de la empresa adjudicataria. La vigilancia y seguridad del mercado corren a cargo de la empresa adjudicataria. La vigilancia y seguridad del mercado debe ser garantizada desde su instalación hasta su desmontaje. Será obligación del adjudicatario garantizar que todos los participantes en el mercado cuenten con los requisitos y permisos precisos derivados de su actividad (documentación sanitaria en el caso de utilización de animales, registros sanitarios, carnets de manipulación de alimentos, alta en el régimen pertinente de la seguridad social, etc.), realizando los trámites precisos ante los órganos competentes en cada caso. Se cuidará especialmente la estética de los puestos, absteniéndose de colocar elementos que alteren la estética del mercado.

#### **8. Visitas guiadas teatralizadas**

Durante los viernes 30 de mayo, 6 de junio, 13 de junio y 20 de junio. Se llevarán a cabo visitas guiadas dentro del castillo teatralizadas.

La teatralización deberá estar adaptada al rigor histórico de la época en la que el Papa Benedicto XIII vivía en la ciudad de Peñíscola. Constará de al menos 5 personajes, que irán adecuadamente vestidos y caracterizados.

Las visitas tendrán un aforo máximo de 120 personas

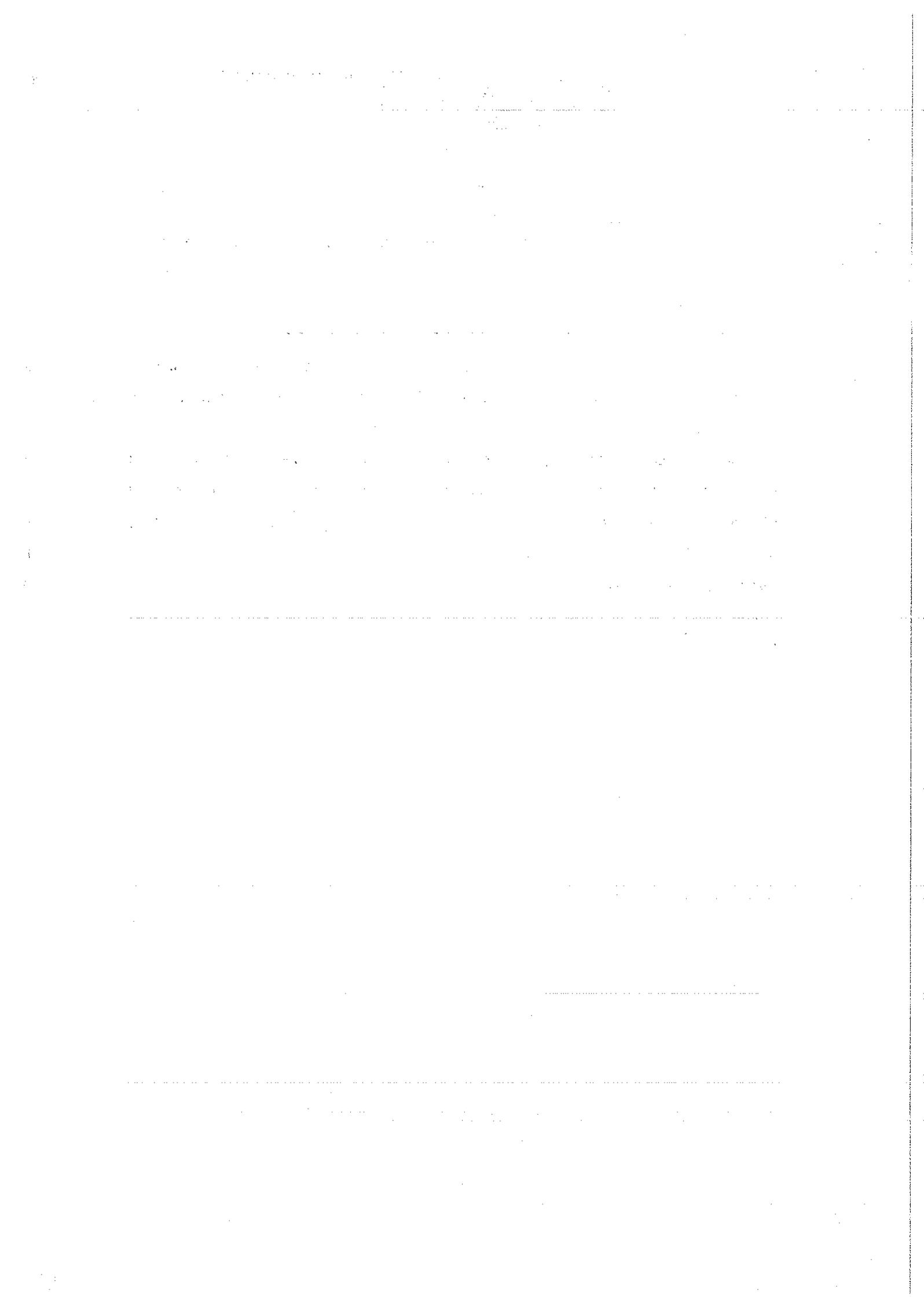
#### **9. Ambientación general.**

**Contenido:** Durante los días 20, 21, 22, 23 y 24 de junio, la plaza de Bous, plaza Santa María y portal Fosc deberán presentar decoración, música ambiente en vivo y atrezzo acorde con la época del papa Benedicto XIII (año 1416), evitando anacronismos.

#### **10.- Publicidad de las actividades.**

La empresa adjudicataria deberá realizar durante los días que se realicen actividades acciones de reclamo y promoción / anuncio de los actos. Dichas acciones se llevaran a cabo teniendo en cuenta que no deben alterar el orden público y deben ser representativas y estar acorde a las características de los actos que se van a desarrollar, a su cometido y contenido histórico.

Se elaboraran 7 mupis de tamaño 1metro x 1.75



Se realizaran 100 carteles y 1.000 folletos.

La empresa adjudicataria deberá usar la imagen y logos que le indique el ayuntamiento.

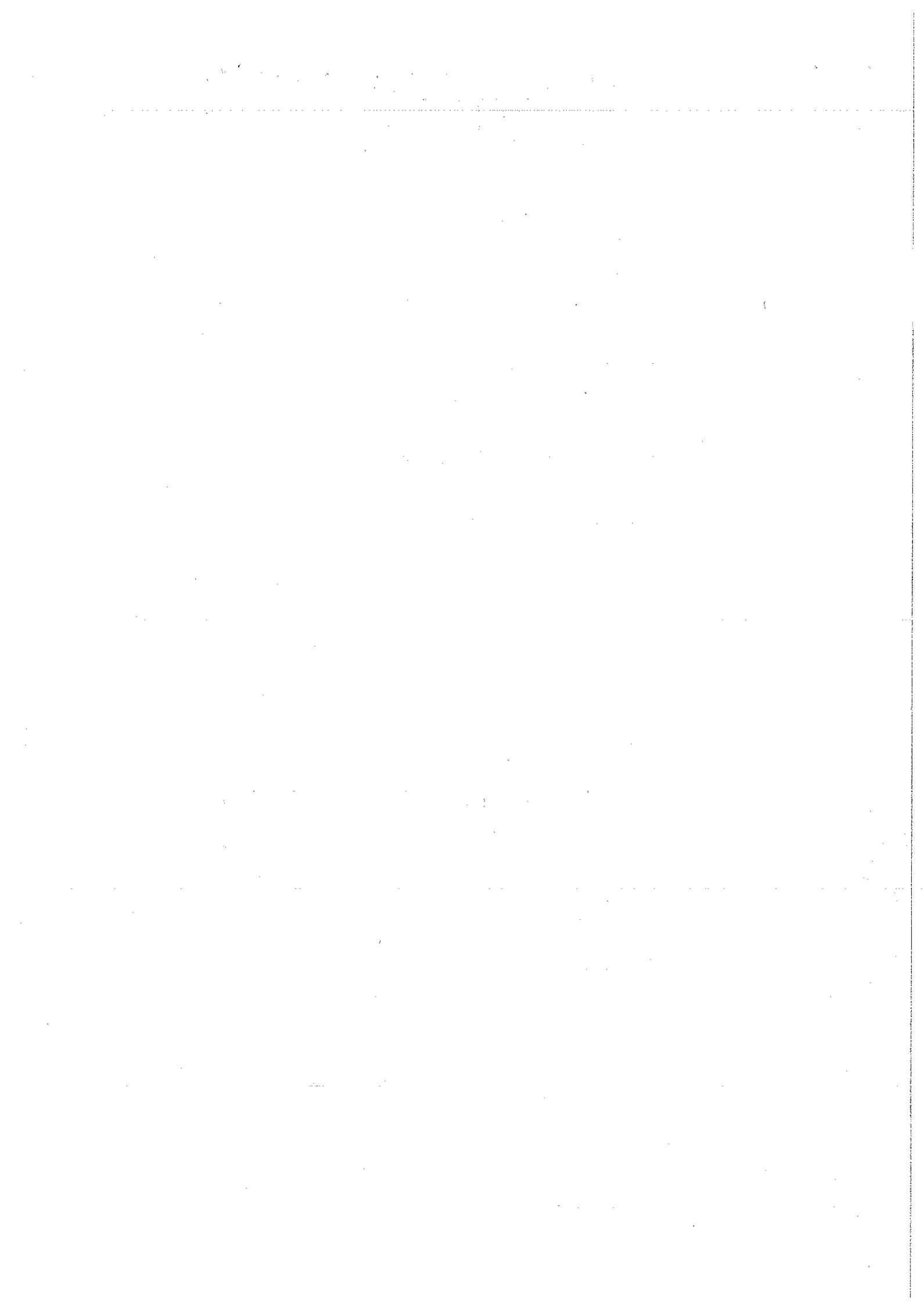
**Otras obligaciones a efectos aclaratorios.**

Las balas de paja y seguridad corren a cargo de la empresa adjudicataria.

La vigilancia y seguridad de los mercados corren a cargo de la empresa adjudicataria. La vigilancia y seguridad de los mercados debe ser garantizada desde su instalación hasta su desmontaje.

Será obligación del adjudicatario garantizar que todos los participantes en el mercado de oficio y en el mercado medieval cuenten con los requisitos y permisos precisos derivados de su actividad (documentación sanitaria en el caso de utilización de animales, registros sanitarios, carnets de manipulación de alimentos, alta en régimen pertinente de la seguridad social, etc.) realizando los trámites precisos ante los órganos competentes en cada caso.

El adjudicatario deberá cuidar especialmente la estética de los puestos, absteniéndose de colocar elementos que alteren la estética del mercado.



## PROPUESTA CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

**Criterios subjetivos**, se elaborará una memoria explicando cada uno de los 10 actos solicitados. La puntuación máxima para cada una de las actividades solicitada será de 4 puntos. Se valorará la originalidad, el número de actores/monitores participantes, la innovación, medios a utilizar, la puesta en escena, etc.

La puntuación máxima en este apartado será de 40 puntos.

**Criterios objetivos**, la valoración en este apartado será:

-Actividades extras durante los 3 fines de semana anteriores y posteriores al evento central, es decir, 31 de mayo y 1 de junio; 10 y 11 de junio; 17 y 18 de junio; 28 y 29 de junio; 5 y 6 de julio y 12 y 13 de julio.

Las actividades a valorar serán de tipo lúdico enfocadas al público infantil y adulto. La temática de dichas actividades será relacionadas con el Papa Luna y deberán realizarse en un lugar público al menos una vez cada día de los marcados como fin de semana (sábado y o domingo)

Se puntuará según la siguiente tabla, siendo la puntuación máxima 30 puntos

Fecha	Una actividad diaria	Dos actividades diarias
Primer fin de semana	puntos	puntos
Segundo fin de semana	puntos	puntos
Tercer fin de semana	puntos	puntos
Cuarto fin de semana	puntos	puntos
Quinto fin de semana	puntos	puntos
Sexto fin de semana	puntos	30 puntos

- Valoración económica, puntuación máxima 30 puntos, con un máximo de bajada de 3.000€

Peñíscola, 4 de abril de 2014

El Concejal de Turismo

Fdo: D. Rafael Suescun Ayza



La técnico de Turismo

Fdo: D<sup>a</sup> Belén Miguel Beltrán

